

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

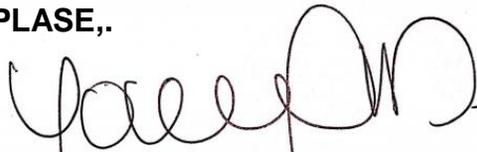
Radicación N°:	11001-33-35-013-2018-00001
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JORGE ELIECER LAVERDE GARCIA
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Asunto:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO PROPUESTA DE CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la propuesta conciliatoria allegada al juzgado vía correo electrónico por la entidad demandada en el escrito de alegatos, junto con su respectiva liquidación, el Despacho dispone:

1. PONER en conocimiento de la parte demandante la anterior propuesta conciliatoria presentada por la entidad demandada, para que se pronuncie frente a la misma, para lo cual se le otorga un **plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia.**

De no presentarse interés en la conciliación propuesta, ingrésese el proceso al despacho para proferir fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,.



**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 037 de fecha 02-08-2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2018-00001